

**NUGAGO PESCA, S. A.***Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Agualevada, sin número, Coiro, Cangas de Morrazo), a las doce horas del día 17 de abril de 2000, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 18 de abril de 2001, en segunda convocatoria, de los asuntos a tratar en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.  
Segundo.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales, reconociendo el derecho de los Administradores a una retribución pecuniaria fija por el ejercicio de las funciones de dirección y su dedicación a la mercantil.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto integro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cangas, 14 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Núñez Fernández.—12.438.

**OFISIT VILLARREAL, S. A.***Convocatoria Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Camí Pla de Museros, polígono industrial Verde Les Forques, nave 3, de Almazora, el día 17 de abril de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador único durante el ejercicio social del año 2000.

Tercero.—Facultar al Administrador único para, de conformidad con el texto refundido de la LSA y el Reglamento del Registro Mercantil, proceda al depósito de las cuentas anuales y el informe de gestión en el Registro Mercantil, y a certificar sobre la aprobación de dichas cuentas anuales e informe de gestión, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos, así como del informe de gestión.

Almazora, 7 de marzo de 2001.—El Administrador único, Antonio Rioboo Fuentes.—12.454.

**PIRES Y VIDA, S. A.**

En Junta general de accionistas de 1 de marzo de 2001, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Transformación de sociedad anónima a sociedad limitada.

Segundo.—Reducción de capital por condonación de dividendos pasivos y la modificación estatutaria correspondiente.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Viejo Reyero.—12.448.

**PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZA, S. A.**

La Junta general de accionistas de esta sociedad, reunida con carácter de extraordinaria y universal, en fecha 28 de febrero de 2001, acordó disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación al día de la fecha:

	Pesetas
Activo:	
Activo .....	0
Total Activo .....	0
Pasivo:	
Capital social .....	10.000.000
Reservas legales .....	222.382
Reservas voluntarias .....	7.277.075
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-17.194.290
Pérdidas y Ganancias .....	305.167
Total Pasivo .....	0

Barcelona, 1 de marzo de 2001.—El Liquidador, Ignacio Canela Mercade.—12.457.

**PROMOTORA SINTAGMA, S. A.**

A los efectos previstos en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica la reducción de capital social de esta sociedad, en 23.500.000 pesetas, mediante la amortización de acciones propias en cartera correspondientes a dicho nominal, con entrega de activos a los socios por valor de 45.026.000 pesetas. Tras dicha reducción, el capital social queda establecido en 60.500.000 pesetas.

Mataró, 6 de noviembre de 2000.—La Administradora, Francisca Diaz Lara.—12.452.

**RADIO TAXI VERD, S. L.**

Se convoca a los socios de la sociedad a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social, calle Perú, 104, de Barcelona, el día 20 de abril de 2001, a las diez horas, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de Junta.

Segundo.—Aprobación de la venta de participaciones a favor de tercero ajeno a la sociedad.

Tercero.—Facultar a don Manuel Malleu para la elevación a público de los acuerdos sociales adoptados por esta Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los socios podrán examinar en el domicilio social los documentos e informes que han de ser sometidos

a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega y envío gratuito e inmediato.

Barcelona, 14 de marzo de 2001.—El Administrador único, Manuel Malleu Solá.—12.450.

**REJILLAS CALIBRADAS, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Martorelles (Barcelona), Polígono Industrial Roca, calle Sant Martí, sin número, el día 11 de abril de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar.

## Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales relativo al régimen de transmisión de acciones por actos inter vivos y adopción de acuerdos complementarios.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto integro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Barcelona, 16 de febrero de 2001.—Consejo de Administración.—13.028.

**RICARDO ALBIÑANA FILMS, S. A.**

La Junta extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 23 de febrero de 2001, acordó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción del capital social en la cantidad de 16.215.000 pesetas, por amortización de las 3.243 acciones nominativas de la propia sociedad «Ricardo Albiñana Films, Sociedad Anónima», números 1 a 800 y 1.001 a 3.443, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que fueron adquiridas para enajenarlas en el plazo de un año, a contar del día 16 de junio de 2000, y para el caso de no ser posible su enajenación, para su amortización, mediante la correspondiente reducción de capital e inutilización de los títulos.

Segundo.—Modificación, a consecuencia de dicha reducción, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 12 de marzo de 2001.—El Administrador.—12.414.

**RIEGOS DEL EBRO, S. L.  
(Sociedad absorbente)****REGADÍOS DEL EBRO, S. L.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hacen públicos los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias y con carácter universal de las sociedades «Riegos del Ebro, Sociedad Limitada» (absorbente) y «Regadíos del Ebro, Sociedad Limitada» (absorbida), fechados ambos el día 28 de febrero de 2001, por los que se decidió la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspase en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sucediendo a la absorbida a título universal en todos los derechos y obligaciones. No procede efectuar ampliación de capital debido a que «Riegos del Ebro, Sociedad Limitada» posee la totalidad de las participaciones de «Regadíos del Ebro, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó en base a los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2000 y aprobados